

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Si tiene alguna consulta de carácter general, administrativo o técnico informático, o bien, en relación con el contenido de los formularios de inscripción, por favor, póngase en contacto con nosotros a través del teléfono **91 425 18 18** (de lunes a viernes, de 9.00 a 13.30 h) o por correo electrónico a la dirección informacion@campuscientificos.es

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN GENERAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN CAMPUS CIENTÍFICOS DE VERANO.....	2
2. PROCESO PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD.....	3
3. RESOLUCIONES PROVISIONAL Y DEFINITIVA.....	7
4. ASIGNACIÓN DE PLAZAS.....	8
5. ACEPTACIÓN/RENUNCIA DE PLAZA.....	8
6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.....	9
7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES	11
8. ANEXO I: LISTA DE CAMPUS Y PROYECTOS	12

1. DESCRIPCIÓN GENERAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN CAMPUS CIENTÍFICOS DE VERANO

El Programa Campus Científicos de Verano (CCV), puesto en marcha por primera vez en 2010, es una iniciativa de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que desde 2011 cuenta con el apoyo de Obra Social “la Caixa”. El objetivo principal del Programa es fomentar el interés por la ciencia, la tecnología y la innovación entre estudiantes de 4º de ESO y 1º de Bachillerato.

Constituye ésta la octava edición que se realiza del Programa en la que hasta 1.920 participantes podrán beneficiarse de una estancia en Campus Científicos de Verano.

De conformidad con las bases de la convocatoria el candidato que quiera presentar su solicitud de participación en Campus Científicos de Verano deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Estar cursando, en el año académico 2016-2017, enseñanzas de primer curso de Bachillerato de la modalidad de Ciencias, o cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria en la opción de enseñanzas académicas cursando las materias troncales de “biología y geología” y “física y química” o en la opción de enseñanzas aplicadas cursando las materias troncales de “ciencias aplicadas a la actividad profesional” y “tecnología”, del sistema educativo español.
- Haber nacido con posterioridad al 31 de diciembre de 1999.
- No haber sido adjudicatario de una ayuda, habiendo participado en un proyecto, en ediciones anteriores del Programa Campus Científico de Verano.
- Haber obtenido una nota media igual o superior a 8 puntos en los estudios cursados en el año escolar 2015-2016. En todo caso, estos estudios deberán haberse cursado en centros docentes que impartan el currículo académico del sistema educativo español.
- Estar situado en un lugar de orden de prelación de solicitudes que le permita la obtención de una de las ayudas convocadas.

Adicionalmente, el candidato seleccionado deberá confirmar su participación presentando la documentación requerida para ello y abonar, en el tiempo estipulado por la organización del Programa, el importe de la matrícula (80€).

El programa Campus Científicos de Verano se organizará durante el mes de julio en cuatro turnos de 7 días de participación cada uno:

- Estudiantes de 1º de Bachillerato:
 - Primer turno: del domingo **2** al sábado **8** de **julio** de **2017**.
 - Segundo turno: del domingo **9** al sábado **15** de **julio** de **2017**.
- Estudiantes de 4º de ESO:
 - Primer turno: del domingo **16** al sábado **22** de **julio** de **2017**.
 - Segundo turno: del domingo **23** al sábado **29** de **julio** de **2017**.

Los proyectos de acercamiento científico se desarrollarán en institutos y/o departamentos de investigación adscritos a los Campus de Excelencia Internacional (CEI) o Regional (CER):

- Campus Ad Futurum – Universidad de Oviedo
- Campus Andalucía Tech – Universidad de Sevilla
- Campus Atlántico Tricontinental – Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Campus Bio Tic – Universidad de Granada
- Campus Carlos III – Universidad Carlos III de Madrid
- Campus Ceia3 – Universidad de Almería
- Campus Ceimar – Universidad de Cádiz
- Campus Do Mar – Universidad de Vigo
- Campus Habitat5U – Universidad Jaume I
- Campus Hidranatura – Universidad de Extremadura
- Campus Mare Nostrum – Universidad Politécnica de Cartagena
- Campus Studii Salamantini – Universidad de Salamanca
- Campus Triangular – Universidad de Burgos
- Campus UAM-CSIC – Universidad Autónoma De Madrid
- Campus Vida – Universidad de Santiago de Compostela
- Campus VLC – Universidad de Valencia / Universidad Politécnica de Valencia

2. PROCESO PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD

La presentación de solicitudes para participar en Campus Científicos de Verano se realizará a través de la página web del Programa www.campuscientificos.es. En dicha página, el solicitante podrá consultar información de utilidad: las bases de la convocatoria, el calendario previsto para las diferentes fases de la misma, la presente guía, información sobre los proyectos y campus ofertados, blog, etc.

Para completar el proceso para la presentación de una solicitud de participación en Campus Científicos de Verano, el interesado deberá:

1. Cumplimentar el **formulario de solicitud**.
2. Adjuntar la **documentación requerida** en la página web.

2.1. Cumplimentar el formulario de solicitud

Tras rellenar todos los datos requeridos en el formulario de solicitud, al que podrá acceder a través del apartado **REGISTRO** de la página web www.campuscientificos.es, el solicitante deberá pulsar el botón **Guardar** -que se encuentra al final del mismo-, para que la información que ha facilitado quede almacenada. De manera simultánea, el solicitante recibirá en las dos cuentas de correo electrónico indicadas en el formulario, un mensaje con la claves de acceso al área de usuario del solicitante (usuario y contraseña).

Una vez recibidas las claves, éstas han de ser introducidas en el apartado de **ACCESO** de la página web para acceder al **área de usuario**. Dentro de su área de usuario, el interesado encontrará los modelos de documentos que deberá adjuntar escaneados una vez cumplimentados.

Si extravía o no recuerda las claves de acceso, el solicitante tiene a su disposición en el apartado de **ACCESO** un botón que le permite **recuperar contraseña**.

2.1.1. Instrucciones para cumplimentar el formulario de solicitud. El formulario de solicitud es el documento que contiene la información básica del solicitante y está estructurado en 4 subapartados. **Todos los campos deben ser cumplimentados.**

Subapartado 1: Datos personales del solicitante

Es imprescindible cumplimentar todos los campos en **mayúsculas, sin acentos y sin utilizar abreviaturas**. El nombre y apellidos del solicitante deben indicarse tal y como constan en su documento acreditativo de identidad.

Subapartado 2. Datos académicos

- Nivel educativo actual (2016-2017)
- Nota media del curso pasado (2015/2016). La nota deberá ser calculada según se especifica en el punto 3.2.1 de la presente Guía y se indicará con número entero y dos decimales (Ej.: 8,50)*
- Nota de la asignatura de matemáticas del curso pasado (2015/2016). La nota se indicará con número entero y dos decimales (Ej.: 8,50)*

***La nota media y la nota de la asignatura de matemáticas podrá ser modificada por el interesado en su área de usuario tras rellenar el formulario (siempre antes de haber enviado la documentación) si las mismas no coincidieran con las indicadas en el certificado académico que cumplimenta la secretaría del centro docente del interesado.**

Subapartado 3: Datos del centro educativo

Es imprescindible cumplimentar todos los campos en **mayúsculas, sin acentos y sin utilizar abreviaturas**.

Subapartado 4: Preferencia de proyectos y turno de participación

En este subapartado, el solicitante deberá indicar, por orden de prioridad:

1. Preferencia de turno de participación*.
2. Orden de preferencia de 10 proyectos (de los 64 existentes)*.

* La preferencia del turno de participación y proyectos indicados por el solicitante, **no implica** que le sea/n adjudicada/s dicha/s opción/es.

A. En caso de elegir la opción “cualquiera de los dos turnos” se dará prioridad al proyecto sobre el turno de participación:

- Si hubiera una plaza libre en el proyecto marcado como preferente en primera opción en el turno 1, se asignará dicha plaza. Si no hubiera plaza en dicho turno, se asignará este proyecto en el turno 2. En caso de no haber plazas vacantes para dicho proyecto en ninguno de los dos turnos, se asignará una plaza en el proyecto marcado como preferente en segunda opción y así sucesivamente.

- Si no hubiera plazas libres en los 10 proyectos marcados como preferentes en cualquiera de los dos turnos, se asignará una plaza en alguno de los proyectos con plazas vacantes.

B. En caso de elegir uno de los turnos de participación se dará prioridad al turno sobre el proyecto:

- Si hubiera una plaza libre en el turno elegido en alguno de los 10 proyectos marcados como preferentes (por orden de prioridad) se asignará dicha plaza.
- Si no quedasen plazas libres en ninguno de los 10 proyectos marcados como preferentes para el turno elegido, se asignará una plaza en alguno de los proyectos con plazas vacantes dentro del turno escogido por el solicitante.
- Si no hubiese ninguna plaza vacante en el turno elegido por el solicitante, se intentará asignar una plaza en alguno de los 10 proyectos marcados como preferentes (por orden de prioridad) en el otro turno.
- Finalmente, si tampoco hubiese plazas en los 10 proyectos marcados como preferentes en el otro turno, se asignará una plaza en alguno de los proyectos con plazas vacantes del turno no elegido.

La organización del Programa **no puede garantizar** que cada beneficiario participe en uno de los proyectos de su preferencia.

Los datos que consten en el formulario de solicitud podrán ser modificados por el solicitante hasta el momento que adjunte y envíe en la página web la documentación requerida para completar su solicitud. Para ello, el interesado accederá al formulario con sus claves de acceso, realizará los cambios que considere oportunos y pulsará botón Guardar al final de dicho formulario para almacenar las modificaciones realizadas.

Todas las **comunicaciones a los interesados** se realizarán **únicamente mediante correo electrónico** a las dos direcciones de email indicadas en el formulario de solicitud a efectos de notificación (**mail del estudiante y mail del padre/madre/tutor legal**).

El solicitante y su padre/madre/tutor legal asumen la plena responsabilidad de las comunicaciones que se realicen desde las cuentas de correo facilitadas en dicho formulario y de la correcta gestión y uso de las mismas.

2.2 Adjuntar la documentación

El solicitante deberá adjuntar a través de la página web y en formato PDF o imagen la siguiente documentación:

1. Certificación académica (según modelo que se facilita en el área de usuario).*
2. Autorización del padre/madre/tutor legal del candidato (según modelo que se facilita en el área de usuario).*
3. Fotocopia del NIF/NIE/pasaporte del interesado.

***Para poder acceder a la documentación del área de usuario (certificación académica y autorización paterna) es imprescindible haber rellenado previamente el formulario de solicitud.**

El interesado deberá descargar en su **área de usuario** los modelos de certificación académica y autorización paterna. Una vez cumplimentados y firmados los adjuntará escaneados –en formato PDF o imagen- junto con la fotocopia de su documento acreditativo de identidad. Para adjuntar los documentos requeridos deberá pulsar sobre los botones Examinar que se encuentran en su área de usuario de la página web www.campuscientificos.es

No es necesario que el solicitante adjunte a la vez los tres documentos requeridos ya que la aplicación informática ofrece la posibilidad de ir almacenándolos en diferentes momentos por medio del botón **Guardar** -en el margen inferior de la pantalla- que permite que los documentos ya adjuntados no sufran modificaciones al salir del área de usuario.

Si una vez adjuntados los documentos requeridos el solicitante tuviera que sustituir alguno de los mismos, podrá hacerlo dentro de su área de usuario en el apartado **Subir documentos** por medio del botón **Examinar**. Únicamente se podrán sustituir los documentos guardados antes de pulsar el botón **“Enviar documentos”**. Una vez se pulse este botón los documentos serán enviados y serán inmodificables y el usuario recibirá un correo electrónico en las dos cuentas facilitadas en el formulario de solicitud confirmando que sus documentos se han adjuntado.

Es imprescindible pulsar el botón **“Enviar documentos”** para completar la solicitud. Las solicitudes que únicamente tengan los documentos guardados (sin haber pulsado el botón **“Enviar documentos”**) quedarán incompletas.

A continuación se detalla en qué consiste cada uno de los documentos solicitados a los candidatos:

2.2.1. Certificación académica

El certificado académico que presentarán los interesados debe seguir el modelo disponible en el área de usuario y ser completado por la secretaría del centro docente en el que el solicitante cursa estudios actualmente.

- a) En el caso de estar cursando actualmente 4º curso de ESO, en la certificación académica deben constar expresamente **todas las asignaturas cursadas** en el año lectivo 2015-2016¹, siendo **imprescindible** que incluya el cálculo de la **nota media final, la firma y el sello de la secretaría del centro docente**.
- b) En el caso de estar **cursando actualmente 1º de Bachillerato**, en la certificación académica deben constar expresamente todas las asignaturas cursadas en el año lectivo 2015-2016, **excepto Religión**², siendo **imprescindible** que incluya el cálculo de la **nota media final, la firma y el sello de la secretaría del centro docente**.

La nota se introducirá en número y con dos decimales (ej.: 8,50). En el caso de que se trate de número entero habrá que añadir 00 como decimales (ej.: 8,00).

¹ Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato y la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (artículo 24 y disposición final quinta apartado 2).

² Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre (disposición adicional segunda, apartado 7).

En el área de usuario los candidatos podrán encontrar un modelo de ejemplo del certificado de notas que les servirá de guía a la hora de cumplimentar su propio certificado.

2.2.2. Autorización paterna para participar en el proceso de selección

La autorización paterna que presentarán los interesados deberá seguir el modelo disponible en el área de usuario y estará firmada tanto por el solicitante como por sus padres/tutores legales.

2.2.3. Fotocopia del NIF/NIE/pasaporte del interesado.

El solicitante deberá adjuntar escaneado, en el apartado habilitado a tal efecto en su área de usuario, el documento acreditativo de identidad (NIF, NIE o pasaporte). En el caso de NIF/NIE es indispensable adjuntar las dos caras de dicho documento.

Una vez adjuntados y enviados telemáticamente los documentos, la solicitud pasará a la fase de revisión administrativa. En esta fase se comprobará que la misma reúne todos los requisitos exigibles para, en caso contrario, solicitar al interesado que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos en el plazo que se le indique. Asimismo, al finalizar el periodo de revisión administrativa, todos los solicitantes que hayan enviado la documentación correcta recibirán un correo electrónico confirmándolo.

Las solicitudes que ya han sido enviadas son inmodificables, aunque sí pueden ser consultadas accediendo al área de usuario del candidato.

En caso de que el solicitante detecte algún error o precise realizar alguna modificación en los datos incluidos en la solicitud una vez haya finalizado el proceso de inscripción, deberá contactar mediante correo electrónico a la dirección informacion@campuscientificos.es indicando la modificación que solicita. Las únicas modificaciones que se podrán hacer desde la organización se refieren a datos personales y del centro docente del solicitante, **nunca** sobre la elección de campus o proyectos realizada.

3. RESOLUCIÓN PROVISIONAL

3.1. La resolución provisional con la lista de los candidatos seleccionados para participar en Campus Científicos de Verano será publicada en el apartado **RESOLUCIÓN** de la página web www.campuscientificos.es.

3.2. La resolución provisional incluirá:

- a) Una lista con los nombres, apellidos y número de orden obtenido de los candidatos que resulten adjudicatarios de las ayudas.
- b) Una lista con los nombres y apellidos de los alumnos a quienes les sea denegada la ayuda por no reunir alguno/s de los requisitos exigidos.

- c) Una lista con los nombres y apellidos de los candidatos que reúnan los requisitos pero no hayan alcanzado un número de orden que les permita obtener la ayuda. Los solicitantes incluidos en esta lista quedarán ordenados de acuerdo con sus puntuaciones y constituirán la lista de reserva con la que se irán sustituyendo, por riguroso orden, a los adjudicatarios que, por cualquier causa, finalmente no participen en el Programa.

3.3. En el caso de que se produjeran empates en la puntuación, éstos se resolverán atendiendo a los siguientes criterios:

- 1º Mejor nota obtenida en el curso escolar 2015-2016, en la materia de matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas o matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas en el caso de estudiantes que en el curso actual estén realizando 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria. En el caso de estudiantes que estén cursando, en el curso actual, primer curso de bachillerato, mejor nota obtenida en la materia de matemáticas A o matemáticas B, en el curso 2015-2016.
- 2º Si persistiera el empate, se dirimirá atendiendo al orden alfabético que resulte de lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, para el año 2017, si es celebrado antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, aunque su publicación en el BOE sea posterior a dicha fecha. Si, finalizado dicho plazo, no se hubiera celebrado dicho sorteo, se tendrá en cuenta el sorteo realizado para el año 2016 publicado en el BOE de 26 de febrero de 2016. Teniendo en cuenta lo anterior, el orden se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra resultado del sorteo que sea de aplicación. Para esta ordenación se tendrán en cuenta los datos referidos a apellidos y nombre, tal y como figuren en el documento de identidad de los solicitantes.

3.4. Para garantizar que se cubren todas las plazas, todos los candidatos que cumplan con los requisitos pero no hayan obtenido una puntuación suficiente para participar en alguno de los proyectos de Campus Científicos de Verano, constituirán la lista de reservas. Los solicitantes incluidos en esta lista de reservas, estarán ordenados conforme a los criterios especificados en el apartado 3.2., de forma que las vacantes se vayan cubriendo por estricto orden de prelación.

4. ASIGNACIÓN DE PLAZAS

La lista de los candidatos seleccionados con el turno, proyecto y campus asignado para participar en Campus Científicos de Verano será publicada en la página web www.campuscientificos.es tras el periodo de alegaciones.

No se admitirán cambios en los turnos o proyectos asignados.

5. ACEPTACIÓN/RENUNCIA DE PLAZA

5.1. El padre/madre o tutor legal del candidato seleccionado tendrá un **plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles** -a contar desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la asignación de plazas- para aceptar o renunciar a su participación y aportar la documentación

solicitada. La aceptación o renuncia de la plaza se realizará a través de la página web www.campuscientificos.es antes de que transcurra el plazo señalado.

Para ello, deberá pulsar sobre el botón “**Aceptar**” que encontrará en su área de usuario y adjuntar los siguientes documentos:

- a) Autorización paterna de participación en Campus Científicos de Verano que deberán firmar el propio solicitante y sus padres/tutores legales según modelo facilitado en su área de usuario.
- b) Justificante de pago en concepto de matrícula por importe de 80 €.

5.2. En el caso de los candidatos que se encuentren en la lista de reservas y resulten beneficiarios de una plaza (debido a la renuncia de candidatos seleccionados en primera instancia), deberán aceptar o renunciar a su participación siguiendo los mismos mecanismos que los candidatos seleccionados y en el plazo que se indique expresamente en el momento de la comunicación.

5.3. Si transcurrido el plazo indicado algún solicitante seleccionado no comunicase a la organización - por las vías establecidas para ello- la aceptación de la plaza asignada, comunicase la aceptación sin aportar la documentación requerida o no abonase la matrícula, se considerará que renuncia a su plaza, pasando a ser adjudicada al correspondiente reserva.

5.4. Con su aceptación, los participantes se comprometen a acatar en todo momento las directrices y normas marcadas por el personal designado por la organización.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

6.1. Antes de comenzar su participación en Campus Científicos de Verano, los solicitantes seleccionados dispondrán, a través de su área de usuario, de un dossier informativo con datos de interés: dirección y contacto del alojamiento, servicios que ofrece la residencia o colegio mayor, cronograma de actividades que se llevará a cabo durante el desarrollo del Programa y algunas indicaciones generales para garantizar que su estancia sea lo más satisfactoria posible.

6.2. La organización facilitará a los participantes una serie de puntos de encuentro en cada una de las ciudades de desarrollo de los Campus (estación de tren o autobús, aeropuerto y alojamiento) para la recogida de los participantes en los siguientes horarios:

- Primer turno de mañana: entre las 09:00h y las 11:00h
- Segundo turno de mañana: entre las 11:30h y las 13:30h
- Primer turno de tarde: entre las 16:00h y las 18:00h
- Segundo turno de tarde: entre las 18:30h y las 20:30h

A su llegada a la ciudad de destino, los participantes deberán dirigirse al punto de encuentro en el horario que hayan indicado previamente, donde habrá un monitor esperándoles. Los participantes que no puedan adaptarse a estos horarios y puntos de encuentro, deberán desplazarse por su cuenta al alojamiento correspondiente.

En la mayoría de los alojamientos la entrada a las habitaciones se realizará el domingo por la tarde, por lo que los participantes que lleguen por la mañana deberán esperar en los espacios de uso

común con los que cuentan las residencias o colegios mayores. Las comidas que están cubiertas por la organización son desde la cena del día de llegada hasta el desayuno del día de salida del Campus. Por este motivo, si algún alumno precisa llegar al Campus por la mañana el día del inicio de su estancia, deberá realizar la comida por su cuenta. Asimismo, si algún alumno tiene su viaje de vuelta por la tarde, también deberá realizar la comida por su cuenta.

Al finalizar su estancia en Campus Científicos de Verano, el sábado, podrán realizar el viaje de vuelta hasta su ciudad de origen de manera independiente o ser acompañado por uno de los monitores hasta los mismos puntos de encuentro establecidos para la acogida en los turnos indicados. Fuera de estos horarios, los participantes deberán trasladarse por sus propios medios.

La organización ofrece este servicio de acompañamiento a los participantes pero es responsabilidad de los alumnos contar en tiempo y forma con la documentación necesaria para viajar (documento identificativo, tarjeta de embarque, etc.) y acudir con el tiempo necesario a la estación o aeropuerto correspondiente.

6.3. Desde su llegada al lugar de alojamiento el primer día de estancia en Campus Científicos de Verano los participantes estarán acompañados por monitores con formación en ciencias y experiencia en estas labores.

6.4. Mientras los beneficiarios estén participando en Campus Científicos, tendrán a su disposición - para resolver cualquier duda o incidencia que pueda surgir- personal de apoyo de la organización (coordinador en el Campus de desarrollo y monitores científicos), cuyos datos de contacto se facilitarán tanto a los padres o tutores legales como a los propios participantes. Dicho personal acompañará, en la medida de lo posible, a los participantes en el tiempo libre o de ocio que tuvieran tras su estancia en las universidades.

6.5. Durante el desarrollo del programa los participantes serán trasladados entre las residencias de alojamiento y los departamentos universitarios donde se desarrollarán los proyectos científicos o los lugares donde se llevarán a cabo las actividades científico-culturales y de ocio, en autobuses, vehículos particulares, medios de transporte público o el medio de locomoción que la organización considere más apropiado para el correcto desarrollo de la actividad programada en el marco del Programa.

6.6. La asistencia de los participantes, tanto a los actos académicos como a las actividades de ocio incluidas en el programa, será obligatoria.

6.7. Los participantes se comprometen a cumplir su estancia íntegra en Campus Científicos de Verano durante los 7 días que dura la misma, salvo casos de fuerza mayor. No se permitirán las ausencias del mismo por motivos injustificados.

6.8. La falta de incorporación al campus sin la previa comunicación en el plazo indicado en las bases de la convocatoria, así como la baja o abandono injustificado del programa se considerará causa de eventual **revocación y devolución de la ayuda** al no haberse destinado ésta a la finalidad para la que fue concedida. Asimismo, procederá el reintegro de su importe cuando se descubra que, para su concesión, concurrió ocultación o falseamiento de datos.

A estos efectos, se entenderá que **el importe de la ayuda es de 468,75 euros.**

6.9. La aceptación de la plaza para participar en Campus Científicos de Verano implica la aceptación de las normas de participación. Los padres o tutores serán responsables del cumplimiento de dichas normas por parte de los participantes. En caso de incumplimiento de las normas o instrucciones indicadas para el correcto desarrollo del programa, la organización podrá dar por finalizada la participación del beneficiario en el programa. En este supuesto se podrá requerir la presencia de los padres o tutores en el Campus para hacerse cargo del participante, siendo de su cuenta los gastos ocasionados (desplazamientos, billetes, etc.).

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las Bases de la misma que podrán descargarse en la página web www.campuscientificos.es.

ANEXO I. LISTA DE CAMPUS Y PROYECTOS

UNIVERSIDAD	PROYECTOS OFERTADOS
Campus CEIA3 Universidad de Almería	Aplicaciones agronómicas y biotecnológicas del genoma del tomate
	Buscando planetas terrestres en otras estrellas
	Efecto invernadero: del tomate al cambio climático
	Los drones para el conocimiento del entorno natural
Campus UAM+CSIC Universidad Autónoma de Madrid	Tratamiento digital de voz
	Cambiar las propiedades ópticas de la materia usando un acelerador de iones
	La Biomedicina es Molecular: diagnosticando en la UAM
	En busca del nuevo Angry Birds: diseñando mi primer videojuego
Campus Triangular Universidad de Burgos	Dime lo que comes y te diré quién eres
	Desentrañando el medio y la actividad humana del pasado...
	CSI-Atapuerca, ¿Qué nos dicen los huesos antiguos?
	Tecnología y cultura material
Campus CEIMAR Universidad de Cádiz	Biodiversidad marina de nuestras costas
	Introducción a la Oceanografía
	Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Investigación Marina y Litoral
	Basuras marinas, el problema ambiental de este siglo para nuestros océanos
Campus Carlos III Universidad Carlos III de Madrid	Diseño mecánico asistido por ordenador
	Estadística: haciendo ciencia con los datos
	Diseño de estructuras
	Ciberseguridad: conoce al Atacante y aprende a Defenderte
Campus Hidranatura Universidad de Extremadura	La ciencia de la Agroalimentación: del campo a la mesa
	Ciencias forenses en criminología
	El agua, un valioso recurso a tratar y cuidar
	Jugar para ganar
Campus BioTic Universidad de Granada	Ciencia y salud
	Ingeniería, una ventana al futuro
	Química con productos cotidianos
	La Ciencia vista desde la Física y la Matemática
Campus Habitat 5U Universidad Jaime I de Castellón	Campus hábitat proyecto educativo y eficiente
	Ciencia para la vida
	Cómo la física y la tecnología mejoran el entorno
	La suma de las matemáticas y la informática para encontrar soluciones
Campus Atlántico Tricontinental Universidad Las Palmas de Gran Canaria	Astrofísica en Canarias: ¿qué? y ¿por qué?
	Aula oceanográfica
	Mamíferos marinos: sanidad y conservación
	Cómo cooperar desde la ciencia para mejorar la salud

UNIVERSIDAD	PROYECTOS OFERTADOS
Campus Ad Futurum Universidad de Oviedo	Trending Topic #LaTierra
	Bases científicas de la investigaciones criminalísticas
	Viaje al centro de la célula
	Crea y programa objetos inteligentes
Campus Mare Nostrum Universidad Politécnica de Cartagena, Murcia	El agua en ingeniería civil aplicada al desarrollo urbano
	La resolución científica de los delitos: la importancia de las ciencias forenses
	El misterio de la luz de las estrellas
	El transporte sostenible del futuro desde la energía del Sol
Campus Studii Salamantini Universidad de Salamanca	La unidad básica de la vida
	Biotecnología microbiana: fuente de recursos
	Inteligencia artificial e Inteligencia ambiental
	Biodiversidad: métodos de estudio y su gestión
Campus Vida Universidad de Santiago de Compostela	La sostenibilidad del ciclo del agua: uno de los retos del siglo XXI
	MathematiCSI: mathematical scene investigation
	La magia de los hidrogeles inteligentes
	Buscando partículas en el mayor acelerador de la historia: LHC
Campus Andalucía Tech Universidad de Sevilla	Inteligencia artificial... ¡naturalmente!
	Criptografía: matemáticas para crear (y romper) códigos secretos
	Haciendo uso de las ciudades inteligentes
	Genética: del laboratorio a la sociedad
Campus VLC Universidad de Valencia y Politécnica de Valencia	Tecnología y física médicas: la innovación al servicio de la medicina
	Un viaje fantástico con los pies en la física
	Criptografía: cómo usar las matemáticas para entendernos
	La química: fuente inagotable de soluciones para la salud y el bienestar
Campus Do Mar Universidad de Vigo	Y tú ¿de quién eres?
	Una playa: mucho más que arena y agua
	Nos invaden ¿y ahora qué?
	Fondos marinos ¿quién vive ahí?